

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 781

VISTOS

- a) Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- d) La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- e) El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- f) Sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre del 2024.
- g) D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones
- h) D.A N°2121 de fecha 07 de julio del 2023 cuadro de subrogancia de Dirección de Gestión de Personas y sus modificaciones.
- i) D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- j) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- k) D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

CONSIDERANDO:

Licencia Médica, para justificar inasistencias en el servicio de honorarios.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, la licencia médica del siguiente prestador de servicios a honorarios:

N° RESOLUCIÓN	TIPO PERMISO	N° DIAS	F. INICIO	F. TÉRMINO	RUN	PRESTADOR DE SERVICIOS
308	Licencia Medica	12	23/03/2026	03/04/2026	██████████	Jorge Leonel Jara Garrido

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER
- DIDECO

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

